



Sesión Extraordinaria Verbalizada del Comité Ejecutivo

Tucumán 17 de Junio del 2009

10. OFICIO.

En el día 17 de Tucumán, Presencia de los miembros respectivamente la señora María Morales Girones en el decanato de Junio del 2009, en nombre del Comité Ejecutivo, la señora Ofelia del Rosario, bajo la conducción del funcionario delegado Alm. Msc. Yolanda Oñate y la señora Licda. de la secretaría de presupuesto y finanzas.

Alfredo Capoglio (firmado)

Gladys Ivanisse González (firmada)

Bernardo Nuria Muriel

Maria Elizabeth Villanueva Valls

Oficina de Selección (firmada)

Edith Auxi Belinde

Comiendo con el querido regente ministro, al Consejero Delegado del presidente de la sección ordinaria, disponiéndose la secretaría de lectura del dictá de resolución ordinaria, en nombre de la misma, está aprobada en su reunión oficina.

#### DESPACHOS:

Ojicio N° 036-2009 /MDA/A

Reseña orden del día

Ojicio N° 105-2009 /AMUT

Reseña orden del día

Ojicio N° 029-2009 /GOB REG.HUCA/PR-NRP

Reseña orden del día

Ojicio N° 135-2009 /GOB REG.HUCA/GCR-DOMINLYDC

Reseña orden del día

Ojicio N° 246-2009 /GOB REG.HUCA/GKPPYAT

Reseña orden del día

Ojicio N° 140-2009 /GOB REG.HUCA/BRDS CORRAV

Reseña orden del día

Ojicio N° 037-2009 /GOB REG.HUCA/ER-BRN

Reseña orden del día

Ojicio N° 140-2009 /GOB REG.HUCA/GCC-DRONSLYDC

Reseña orden del día

#### INFORMES:

La Comisión Auxiliar informa que en múltiples reuniones concretamente el presidente del agua, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Agua, informó, que en la parte que se refiere al Territorio Provincial-Torquio; por órdenes de la gobernación, se han iniciado las gestiones para la creación de la Provincia de Iturbe, una vez que se aprueben las leyes correspondientes y presupuestales, que se está a la espera de una fecha establecida.

El Comisario Nacional informa que en la provincia de Iturbe se han establecido

Graficosa



de que dice: "En la Provincia de Angaraes se ha beneficiado la población de Arequipa, ello en coordinación con los alcaldes distritales.

El Consejero Góngora informa que en la Provincia de Ica se ha beneficiado el grupo Influyente (D.H.N.G.) que no existe ningún oficio, así, visto su grupo, dentro de la población se avisa una totalidad desinformada sin saber cuál es la estrategia que la contraparte sea informada.

El Consejero Villanueva informa que en la provincia de Huancavelica, se ha detectado a mucha gente con enfermedades respiratorias lo que causa malestar en la población y se pierde la función de los mismos; por otro lado se informa que los días se están ejecutando bastante bien los estudios de los pueblos del norte y del Señor de Oropesa y la Escuela PNP - Huancavelica se encuentra en funcionamiento.

El Consejero Borgoño señala que en la Provincia de Arequipa se ha detectado en los de Corimba y en la UGEL - Arequipa ya que se han fijado de 4 reducciones, dando éste a 4 profesores jefes como los hechos que se han puesto de conocimiento a la Procuraduría Pública Regional, la misma que tiene la fecha de intervención a la siguiente UGEL estableciendo que no cumple con su función; por otra parte informa que el Proyecto GESORI cuenta con protocolos de intervención y en el desarrollo de algunas piezas para lo que procedencia debe intervenir tanto en este proyecto.

El Consejero Yarce informa que con fecha 05 de Junio estuvo participando en el Encuentro de Consejeros Regionales, desarrollado en el Congreso de la República en la Ciudad de Lima, por otro lado informa que se ha reunido en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, conjuntamente con el Consejero Delegado y de Constitución, para tratar el tema del agiotista de la banca Huancavelica - San Juan - Bellavista - Altoayac - Pompa; asimismo en la provincia de Huancavelica, respecto al presidente Andrade, conjuntamente con el alcalde se fueron a CONSOCAP y que ese particular no tiene a entidad.

El Consejero Soliz señala que se ha reunido en la Ciudad de Lima, con la Cepres para el estudio de la Comisión Huancavelica - San Juan - Bellavista - Altoayac - Pompa para ver la problemática de la mina; así mismo informa que el día de hoy las autoridades mineras dentro de ellas, la Comisión de la Banca en Potosí - Chincha.



179

## PEDIDOS:

El Gobernador Navane solicita la conformación de una Comisión Especial, para evaluar el complemento de gasto del año 2009.

El Gobernador Soliz, solicita informe del sistema de censos y mareas, sobre la actividad censal en la provincia de Bustamante y su ejecución presupuestal para la obtención de expedientes técnicos de la Unidad de Gestión.

Se Gobernador González solicita se dedique en las gerencias provinciales de la provincia de Tayacaja que lo influya en la ejecución de la Gobernación Regional de Tayacaja sobre el manejo de aguas, el año de los años 2003-2006, y su ejecución de inversiones a favor de la población.

El Gobernador Yarie solicita solveto y reconocimiento al cierre de la Universidad de Huancavelica, por falta de cumplimiento del 2do periodo de matrícula adicional, autorizada en su familia en la Región, informe del ministro sobre el proceso licenciamiento de la Universidad, de los últimos siete años.

La Gobernadora Villanueva solicita informe del Gobernador Delegado sobre la convocatoria a funcionarios a sesiones ordinarias dentro del plazo establecido en el Decreto de los Acuerdos Regionales que establece la fecha para la instalación de la Asamblea Legislativa.

## ORDEN DEL DIA:

PRIMERº: Priorización de diversos proyectos para ser financiados, mediante Decreto de Urgencia N° 040-2009 y su modificatoria Decreto de Urgencia N° 058-2009.

El Gobernador Delegado manifiesta que la provincia de Bustamante requiere de financiamiento de diversos proyectos de los mismos que tienen competencia técnica y no de prioridad sus ejecuciones, y existiendo un presupuesto establecido mediante Decreto de Urgencia N° 040-2009, su modificación decreta de Urgencia N° 058-2009, resultaría optimo priorizar su financiamiento según las necesidades y realidades en ejecución o lo más tarde posible.

Seguidamente participan los alcaldes distritales de la provincia de Bustamante quienes realizan sus peticiones de ejecución de obras.

Seguidamente el Gobernador Delegado somete votación la proposición de priorización de financiamiento de los proyectos de la provincia de Bustamante con presupuesto de los Decretos de Urgencia N° 040 y 058-2009.

Grafirada



aprobación de la unanimidad y queda lo establecido al Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- PRIORIZAR** el financiamiento de los Proyectos que se señalan y forman parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional, ello del presupuesto considerado en los Decretos de Urgencia N° 040-2009 y su modificatoria Decreto de Urgencia N° 058-2009.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes, para su cumplimiento.

**SEGUNDO - Informe del Presidente de la Comisión de Implementación de la Reconstrucción Orgánica, sobre el avance del proceso de Implementación en la Provincia de Huánuco.**

El Consejero Delegado informa al pleno del Consejo Regional que no se encuentra el presidente de la Comisión de Implementación de la Reconstrucción Orgánica, pero que en coordinación verbal con el le manifestó que se encuentra de licencia de salud, en lo que no existió a esta sesión, pero que trae la delegación del Gobernador Sub Regional de Huánuco.

Seguidamente, el Pleno del Consejo Regional, cuenta con unanimidad por unanimidad para una próxima sesión ordinaria del Consejo Regional.

**TERCERO - Informe de la Gerencia Regional de Infraestructura y Dirección de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, sobre la situación de ejecución y Supervisión de la obra: Construcción de la Carretera Bocas - Chinchay, Construcción del Centro de Salud de Huachic, Construcción de la Escuela N° 143 y Ejecución Técnica sobre el avance del expediente de la Carretera Huancavelica - Santa Ana - Chinchay - Pompa.**

El Representante de la Dirección de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras señala que respectiva la obra: construcción de la Carretera Bocas - Chinchay se encuentra paralizada por falta de presupuesto, habiendo sido cancelada de manera irregular y sin resultado, siendo el porcentaje de avance físico de la obra 100% y el avance financiero de 95.31%, el motivo de paralización del plazo es que en ello la obra no ha podido culminarse por un gran desfase entre el expediente técnico y lo encontrado en campo y dentro mayores metodologías culturales que la fecha no se ha realizado un expediente sobre nuevo ambiente y tiempo de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria para otorgarlos; sobre la obra Construcción del Puesto de Salud de Huachic



se considera que el porcentaje de avance físico de obra es 99% y se considera que el porcentaje financiero de la obra es del 100%, que en fecha scinda que se fijó en el acuerdo de obra, se mantiene de S/. 151 898.18, sin rebasar el 100%, y que se espera concluir físicamente la obra en un plazo de 12 días laborales dentro de su respectiva impresión final y resolución de obra.

**CUARTO:** Informe del Gobernador Regional de Goris en agenda, sobre la ejecución de obras en la provincia de Goris en agenda.

El Gobernador Regional de Goris en agenda, Ing. Victor Asunción de la Torre, presentó punto de la agenda para a detallar el estado de situación de las obras contempladas en el Programa de intervención 2008 y 2009, brindando informe acá de la continuidad de ejecución en agenda, así como el avance de ejecución física y financieras de cada una de las obras de la provincia de Goris en agenda.

**QUINTO:** Acuerdo de Consejo Regional que aprueba la conformación del Equipo impulsor responsable de la elaboración del Plan de Desarrollo Concertado Regional del Gobierno Regional de Huancavelica.

Respecto a este punto de la agenda, el Consejero Presidente informó el plan del Consejo Regional que ya se aprobó la referida conformación del Equipo impulsor y equipo técnico; pero que mediante oficio remitido por el Ejecutivo Regional debió haberse realizado anterior acuerdo de Consejo Regional que por ordenanza Regional.

Seguidamente el Consejero Presidente, Ing. José Esteban Ospina Vásquez del Ayuntamiento Regional que conforma el equipo Técnico y el equipo impulsor, informó sobre la elaboración del Plan de Desarrollo Concertado Regional; oportunidad para un informe y proceder a votar de la letra de la siguiente moción:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER** el inicio del Proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado de Huancavelica 2009-2021, con la participación activa de los Organismos de la Sociedad Civil Regional y de los Gobiernos Locales.

**ARTICULO SEGUNDO. APROBAR** la conformación del Equipo impulsor y del Comité Técnico para el Proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado de Huancavelica 2009-2021, cuyos miembros respaldarán y avalarán política, técnica y financieramente el proceso de actualización del precitado Plan de Desarrollo Regional Concertado Huancavelica, los mismos que estarán integrados por:



Equipo Impulsor

Nº	Institución/organización	Nombres , Apellidos y Cargo
1	Gobierno Regional de Huancavelica	Eco. Héctor Cuadros Ramírez, Gerente General Regional
2	Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza-Huancavelica. MCLCP	Alida Ortega Mestas. Coordinadora Regional.
3	Coordinadora Departamental de ONGs Huancavelica-CODEH	Fanny Serpa Carlos. Vice-Presidenta CODEH.
4	Alcalde Provincial de Huancavelica	Ing. Pedro Palomino Pastrana
5	ADRA	Angel Erasmo Luque, Coordinador Regional ADRA
6	Consejo Regional del Gobierno Regional de Huancavelica	Abog. Abel Yance Ortiz

## Equipo Técnico

Nº	Institución/organización	Nombres y apellidos y cargo
1	❖ GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	Eco. Vicente Dante Malásquez Gil. Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto Y Acondicionamiento Territorial, Coordinador General del Equipo Técnico Regional.
2	❖ GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	Bach. Econ. Rafael Mario Huamán Jurado. Sub Gerente de Planificación Estratégica y Acondicionamiento Territorial. Responsable del Equipo Técnico Regional
3	❖ GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	Juan Domingo Pereyra Vela. Asesor de la Gerencia General Regional.
4	❖ GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	Felipe Santiago Curo Balarezo Representante Oficina Regional de Administración.
5	❖ GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	Ing. Ciro Soldevilla Huayllani Responsable Área de Ordenamiento Territorial.
6	❖ GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	Elvis Jesús Tapia Camposano Sub Gerencia de Salud
7	❖ GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	Jesús Isaias Cachuán Medina Sub Gerencia de Educación
8	❖ GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA.	Alejandro Quispe Chancha. Hospital Regional de Huancavelica.
9	❖ CODE-Huancavelica	Bibiano Huamancayo Quiquin - ONG-CARE PERU, miembro CODEH.
10	❖ CODE-Huancavelica	Wilfredo Mendoza Galindo - ONG ATIYPAQ, miembro CODEH.
11	❖ CODE-Huancavelica	Rubén David Villa Pihue - ONG Cáritas Huancavelica. miembro CODEH
12	❖ CODE-Huancavelica	David Romero Espinoza -ONG INDESCO, miembro CODEH.
13	❖ CODE-Huancavelica	Oscar Zamudio Cabezas - ONG PRISMA, miembro CODEH
14	❖ ADRA PERU.	Angel Hipólito Erasmo Luque - Representante ONG ADRA-PERU.
15	❖ Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza-Huancavelica	Doris Zubilete Guerreros, Representante del Programa Mundial de Alimentos- miembro de la MCLPC-Huancavelica.
16	❖ RED PERU	Ronald César Ramos Huamán. Representante Organización RED-PERU



Quienes:

- acompañarán y participarán activamente en los eventos durante el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado de Huancavelica 2009-2021.
- Brindarán apoyo con recursos económicos, materiales y humanos e información especializada que garantice el éxito del proceso.
- Proporcionarán las políticas y lineamientos del Gobierno Regional.
- Elevarán el Plan de Desarrollo Regional Concertado de Huancavelica 2009-2021 actualizado a la instancia respectiva para su aprobación.
- El personal de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional, por función, se abocarán exclusivamente a:
  - Facilitar y acompañar el proceso.
  - Liderar, dirigir y conducir el proceso de Actualización del Plan en todas sus etapas.

Por su parte, los representantes de las instituciones públicas, espacios de concertación, agencias de cooperación y ONG's, brindarán también su aporte económico, soporte técnico y participarán activamente en las diferentes actividades programadas en el marco de la actualización del Plan.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que las diversas instancias del Gobierno Regional, a nivel Gerencial y Sub Gerencial, Departamental y Provincial participen activamente en las diferentes actividades del proceso de actualización del Plan; además de brindar el apoyo y las facilidades que este proceso requiere a los miembros del Equipo Técnico, tales como logísticos, información sectorial, recursos humanos, materiales y económicos.

**ARTICULO CUARTO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes, para su cumplimiento.

**SEXTO -** Enjuiciamiento del Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, sobre el incumplimiento de ejecución de Proyectos de FESVE en la provincia de Huancavelica.

El Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento manifestó que para la Región Huancavelica el legado a punto de finalizar es de 2000 viviendas, con un costo de S/ 56'612,500.93 Nuevos Soles, por parte de FESVE, los cuales se encuentran en el Directorio Técnico de Emergencia, como también quedan pendientes de tramitación de Recursos del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Presidencia del Consejo de Ministros, del mismo modo existen proyectos pendientes para pendientes de regularización de fincas, por parte de las unidades ejecutoras, de los cuales se destaca la de significativa y respetable sección Tintaya que no tiene una transferencia de S/ 21'679,484.00 en atraso, ni se cumple con lo establecido en el acuerdo de ejecución de los proyectos pendientes en dicha Dirección.

El Bonjeur Vomie manifestó que cumplió el mecanismo para la elaboración de los expedientes Técnicos, si bien a cuenta de la Municipalidad o el Gobierno Regional.



El Directorio de Vivienda Construcción y Saneamiento señala que el sismo de Huancavelica Perú decretó la emergencia en la Provincia de Huancavelica, y que el Gobierno Regional de la Provincia de Huancavelica, precisó que una de las dificultades es que la Presidencia del Consejo de Ministros no tiene los desembolsos correspondientes para la ejecución de la reconstrucción de estos daños.

El Consejo Regional manifestó el pleno que se apoyará en el Acuerdo Regional exhaustivo del Directorio de FORSUR y Ministerio de Vivienda cumpliendo oportunamente la transferencia financiera para la ejecución de la reconstrucción de estos daños.

Seguidamente el Consejero Delegado, remite a votación la expedición del Acuerdo Regional que establece el Directorio de FORSUR y Ministerio de Vivienda, cumplir con efectuar la transferencia financiera para la ejecución de estos daños, expedición que se presentó y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXHORTAR** al Directorio de FORSUR y al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, cumpla con efectuar la transferencia financiera para la Reconstrucción de las infraestructuras afectadas por el sismo del 15 de Agosto del año 2007, de las Provincias de Castrovirreyna y Huaytará y el distrito de Acobambilla de la Provincia de Huancavelica.

**ARTICULO SEGUNDO.** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes, para su cumplimiento.

#### SEPTIMO.- Oficio N° 056-2008-HR/AA/A

Por intermedio de Secretaría del Consejo Regional se informa el pleno del Consejo Regional que el Alcalde de la Municipalidad distrital de Aurahua, efectuó pago de pago de bono por el proyecto "Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura dañada por el Terremoto en los Distritos de San Juan, Chupamarca y Aurahua" en un monto de S/ 318,701.21 Nuevos Soles.

Seguidamente el Consejero Delegado remite votación la expedición de la solicitud del alcalde del distrito de Aurahua, expeditándose por unanimidad y quedando redactado el Texto de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR** el presupuesto de S/ 318,701.21 Nuevos Soles, como contrapartida del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura dañada por el Terremoto en los Distritos de San Juan de Castrovirreyna, Chupamarca y Aurahua, financiado por el Fondo Italo Peruano - FIP.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.



OCTAVO.- Oficio N° 103-2009-AMDT.

Respecto a este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda  
expresar su acuerdo sobre el reporte técnico del Proyecto recaudación de  
caja de pensiones.

NOVENO.- Oficio N° C29-2009/GOB. REG.HUCA/PER-UPR

Por intermedio de secretaría se informa al pleno del Consejo Regional, que el  
diligenciamiento para la Vicepresidencia Regional para operar la dona-  
ción de diversos bienes que se realizan para Iglesia de Jesucristo de los Santos de  
los Últimos Días, valorizada en \$ 12 828.92 Dólares Americanos, más \$ 69 244.00  
Dólares Americanos; para la obra social y ayuda humanitaria a la población más  
necesitada de la Región.

Seguidamente el Consejero Delegado nombra a una comisión compuesta por el delegado  
mínimo, representante permanente y presidente redactor de el Comité de la  
grau de acuerdo.

**ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR** la Donación de diversos bienes que se  
señalan en el anexo adjunto al presente Acuerdo de Consejo Regional, efectuada por la Iglesia de  
Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, valorizados en \$ 12 828.92 Dólares Americanos, y otro por  
\$ 69 244.00 Dólares Americanos destinados a la obra social y ayuda humanitaria a la población más  
necesitada de la Región Huancavelica.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo  
Regional a las Instancias correspondientes.

DÉCIMO.- Oficio N° 135-2009/GOB. REG.HUCA/GGR-DRONSCYPC

Respecto a este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda para una  
unidad permanente una reunión extraordinaria.

UNDÉCIMO.- Oficio N° 246-2009/GOB. REG.HUCA/GGR-PPRAT.

Respecto a este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda de  
volver el documento que ya fue expedido en el año 2008 de acuerdo de Consejo Regio-  
nal en Agosto del año 2008.

DODÉCIMO.- Oficio N° 140-2009/GOB. REG.HUCA/GGR-DRONSCYPC

Respecto a este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda para una  
unidad permanente una reunión extraordinaria.

DÉCIMO TERCERO.- Oficio N° 140-2009/GOB. REG.HUCA/GRS-COREHU.

El Consejero Delegado informa que mediante el presente documento,  
el Gerente de Desarrollo Social, solicita designación de una representante  
Grafiresa



Con la presentación de la Delegada del Consejo Regional de la Mujer, en la reunión de trabajo del Consejo Regional de la Mujer, se da la elección de una representante Titular y alterna.

Seguidamente el Consejero Delegado, invita a votar la elección de una representante Titular Sra. EDITH AURIS BELLIDO y una alterna Sra. GLADYS IVONNE GONZALES LEZAMA, ante el Consejo Regional de la Mujer, apuntándose para votar y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** a la Consejera Regional por la Provincia de Huaytará Sra. EDITH AURIS BELLIDO, como Representante Titular del Consejo Regional de Huancavelica, ante el Consejo Regional de la Mujer, quien participara con derecho a voz y voto en las reuniones de trabajo, y a la Consejera Regional por la Provincia de Tayacaja Sra. GLADYS IVONNE GONZALES LEZAMA como miembro alterno para los mismos efectos.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.

#### DÉCIMO CUARTO.- Pedidos de los Consejos Regionales

##### 1.- Pedidos del Consejo Regional

1.- Conformación de una Comisión Especial para ejecutar el compromiso de gasto del PDI-2009 y conformación de Comisión especial gestión y seguimiento de aquellos fondos que se encuentran paralizados que se vienen ejecutando. El Consejo Regional solicita que se conforme una Comisión Especial de Gestión y Seguimiento del Comisionado de obras del Programa de Inversiones y Obras que se encuentran paralizadas.

Seguidamente el Consejero Delegado invita a votar la elección de conformación de las dos Comisiones especiales, apuntándose para votar y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la conformación de la Comisión Especial de Gestión, Seguimiento y Evaluación, del compromiso de gasto del Presupuesto Institucional de Apertura del Gobierno Regional de Huancavelica del año 2009, la misma que estará integrada por:

- Alfredo Bonzano Cárdenas Preside
- Benito Navarro Muñoz
- Orlando Salazar Quispe

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la conformación de la Comisión Especial de Gestión, Seguimiento y Evaluación, de aquellas obras que se encuentran Paralizadas y con convenio con las Municipalidades Provinciales y Distritales, que se vienen ejecutando, a nivel del departamento de Huancavelica, la misma que estará integrada por:

- Ing. Benito Navarro Muñoz Preside
- Abog. Abel Yance Ortiz
- Prof. María E. Villavicencio valle

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.



2º Poder del Consejero Soledad

--- Informe del Director Regional de Energía y Minas sobre electricificación en la Provincia de Cosanga.

El Reporte Técnico del Director Regional de Energía y Minas, estable que en la provincia de Cosanga, se está ejecutando la ejecución física y porcentaje de avance de los detalles del contrato de ejecución física y porcentaje y de igual forma el porcentaje del avance de ejecución física en la localidad de Cosanga así como las problemáticas de penalizaciones algunas otras.

Seguidamente al Consejero Delegado, para los siguientes puntos de acuerdo seguirán estudiándose, a los que el pleno del Consejo Regional aprobará su autorización.

Haciéndose cumplido lo solicitado, el Consejero Delegado por finalizado su servicio en la cartera de Energía y Minas de Cosanga concretamente, quedando de la siguiente forma:

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Abog. ABEL YANCE ORTIZ  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Abog. Jordan Cárdenas Arani  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL